

ANEXO I
PLATAFORMA ELECTORAL
“JUNTOS POR EL CAMBIO”

- 1) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**
- 2) INCLUSIÓN SOCIAL**
- 3) DESARROLLO ECONÓMICO**
- 4) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
- 5) VIVIENDA Y HÁBITAT**
- 6) TRABAJO Y GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO**
- 7) SALUD**
- 8) EDUCACIÓN**
- 9) JUSTICIA**
- 10) SEGURIDAD**
- 11) DERECHOS HUMANOS**
- 12) TRANSPARENCIA**
- 13) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO**
- 14) CONCLUSIONES**

1) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS:

Los miembros de “JUNTOS POR EL CAMBIO” nos constituimos para impulsar el desarrollo económico, el fortalecimiento de la democracia, el sistema republicano, la independencia de la justicia, la calidad de la educación, la justicia social y la felicidad personal de todos los habitantes de la Provincia de San Luis.

Sostenemos los principios y fines de la Constitución Nacional, de la Constitución de la Provincia de San Luis y adherimos firmemente al sistema democrático, representativo, republicano y federal, al respeto a los derechos humanos, las garantías individuales y al no auspicio del empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Creemos, que el Estado debe esforzarse por igualar oportunidades. Creemos en una sociedad próspera en la que todos puedan cumplir sus sueños y ser



felices. Creemos en el enorme potencial igualador de la educación. Creemos en un Estado inteligente que ofrezca a quienes más lo necesitan las mejores herramientas para crecer, desarrollar sus potencialidades y progresar. Creemos en un Estado que aliente, que estimule, que apoye, que incentive la producción. Creemos en un Estado competente en la producción de bienes públicos, que intervenga para aumentar la riqueza presente y futura de los habitantes de nuestra tierra y que permita que la prosperidad llegue a todos con equidad y justicia social.

Creemos que el impulso del conocimiento, la solidaridad y la capacidad creativa y trabajadora de los sanluiseños en particular y de los habitantes del país en general es la mejor garantía de que los mejores años están por venir.

Conocemos y enarbolamos las virtudes de la movilidad social ascendente de mantener una relación no predatoria con la naturaleza, de la democratización de todas las esferas de la vida social y del enriquecimiento recíproco a partir del respeto de culturas diversas y en especial de conciliar libertad con igualdad puesto que la primera sin la segunda es una sociedad de excluidos, consagrando la justicia social. Creemos que la ética, la dignidad y solidaridad humanas deben impregnar el accionar político, con la mirada siempre puesta en los más vulnerables.

Reivindicamos la inclusión social, la equitativa distribución de la riqueza, el desarrollo económico, el afianzamiento del federalismo y el fortalecimiento del gobierno municipal como forma de lograr una democracia pluralista y participativa.

Promovemos la cultura emprendedora en lo económico, en lo cultural, en lo deportivo, en lo social y lo productivo, reconociendo a la misma como herramienta de progreso y bienestar social.

2) INCLUSIÓN SOCIAL:

Nuestro objetivo como Provincia integrante de la Nación Argentina tiene que ser el pleno desarrollo de todos los habitantes de la provincia sin importar su lugar de nacimiento. Ello implica la necesidad de asegurar un piso mínimo de ingresos con transparencia y equidad. La política social se concentrará en la ejecución de mecanismos de provisión de bienestar con el objetivo final de crear pisos mínimos de igualdad que se impongan por sobre las diferencias sociales de carácter estructural. Esto implicará un esfuerzo mayúsculo en educación y un trabajo especial en salud y vivienda. El objetivo de igualar oportunidades implica una combinación de políticas públicas generales para todos y específicas a determinados sectores.

Las políticas de niñez y adolescencia buscarán reducir en cuanto sea posible la mortalidad infantil y tender al pleno desarrollo de niños y niñas y adolescentes, contemplando especialmente hijos e hijas de familias en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad.

Deberá definirse una política integral para los adultos mayores que los tenga como protagonistas de nuestro hacer y promueva su participación en todas áreas de la cultura y el desarrollo.

3) DESARROLLO ECONÓMICO

Promovemos la cultura emprendedora en lo económico, en lo cultural, en lo deportivo, en lo social y lo productivo, reconociendo a la misma como herramienta de progreso y bienestar social.

Vivas Verges

ANA

Nuestra representación pública estará avocada a impulsar políticas activas que busquen mejorar la productividad sistémica de la economía con el objetivo de generar empleo y mejorar el salario real de manera sostenible en el tiempo.

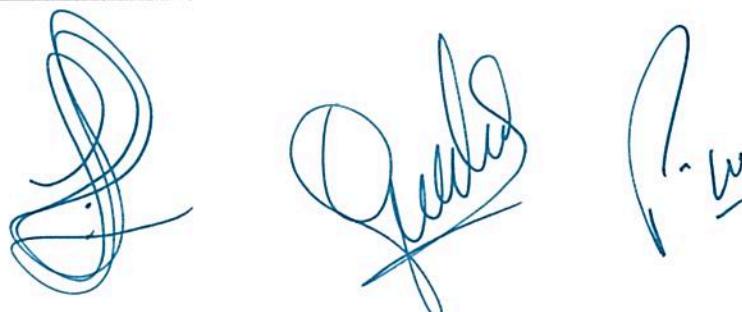
En tal sentido, y teniendo siempre presente nuestro objetivo liminar de asegurar la igualdad, la inclusión, la justicia social, la protección de los trabajadores y la mejor calidad de vida del Pueblo, podemos decir que las propuestas de nuestro partido están basadas en los principios de sostenibilidad, accesibilidad y desarrollo e innovación.

Se velará por un desarrollo sostenible, que permita satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin impedir a las del futuro satisfacer las suyas.

En ciencia y tecnología buscaremos fortalecer la coordinación de las diversas agencias y centros de investigación. El Estado también desarrollará programas específicos sector por sector para potenciar en las cadenas de valor, las inversiones y la generación de empleo.

Un eje fundamental de trabajo pasará por remover los obstáculos para la inversión y el crecimiento de las economías regionales, fuentes de empleo en todo el país, para que los habitantes de nuestra tierra tengan la posibilidad de desarrollarse y crecer donde nacieron. Estas políticas deben ser generales y automáticas, haciendo hincapié en la reducción de los costos logísticos, la capacitación, el fomento del empleo y una reducción de impuestos a las PYMES.

4) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Es imposible cumplir los objetivos de inclusión social y desarrollo económico sin instituciones fuertes y estables que permitan el respeto de los derechos de los individuos y de las garantías constitucionales.

La Provincia de San Luis debe fortalecer su Estado de Derecho, con un estricto respeto de la división de poderes, la independencia de la justicia y los principios y garantías constitucionales, y con una total libertad de expresión. Es necesario avanzar en este sentido, luchando contra la corrupción y procurando la transparencia y participación ciudadana, persiguiendo una justicia efectiva y calidad institucional. Sin legalidad constitucional no hay libertades, ni derechos, ni garantías para la vida y el desempeño personal y colectivo.

Ma. Ferna
ES

El sistema judicial de San Luis necesita reformas profundas y de largo alcance, siempre teniendo como base principal y excluyente la independencia judicial. Otro eje es ampliar el acceso a la Justicia, principalmente de aquellos sectores vulnerables, con políticas para el acompañamiento a las víctimas en los procesos judiciales y herramientas en los mecanismos jurisdiccionales para la sociedad, y que contemplen el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Provincial.

5) VIVIENDA Y HÁBITAT

En materia de política de vivienda y hábitat, el objetivo central será avanzar hacia la conformación de una matriz de prosperidad, que garantice mediante diversas políticas que las personas puedan acceder a la vivienda, y de su mano a un estándar de vida mínimo, socialmente aceptable, y que puedan hacerlo con el mayor grado de libertad posible, permitiéndoles simultáneamente desarrollar sus capacidades y participar activamente en la vida en sociedad. Para ello, la política de vivienda social debe ser prioridad para el gobierno, para lo que se deben destinar los recursos que sirvan para satisfacer todas las necesidades habitacionales que tenemos en la Provincia

6) TRABAJO Y GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO

El trabajo dignifica al individuo y es el ordenador social por excelencia y facilita la integración del trabajador al tejido social. El desempleo juvenil es motivo de preocupación mundial por su dimensión, por las consecuencias que ocasiona y porque afecta de manera directa el futuro de los países.

Es prioridad de “JUNTOS POR EL CAMBIO” el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas del trabajador joven y la apoyatura y acompañamiento

de una red de empleo que los contenga y oriente en su inserción en el mercado laboral.

Proponemos una sociedad fundada en el mérito, en el trabajo y en la convivencia democrática, creemos que es tarea del Estado impulsar el armónico desarrollo productivo de toda la Provincia, comenzando por el interior y propugnando el acceso al trabajo, como forma de dignificar a todos los habitantes de San Luis. El trabajo constituye el ordenador social por excelencia.

a Vivas Vergés
IBANA

7) SALUD

En materia de Salud tenemos como objetivos principales mejorar la equidad y la eficiencia del sistema garantizando la universalidad de acceso. Vemos cuatro líneas estratégicas simultáneas: a) ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales; b) cumplir con una planificación integral en la materia aprobada legislativamente; c) aumentar y mejorar la aplicación de fondos con equidad y eficiencia; y d) fortalecer la coordinación multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud.

8) EDUCACIÓN

La educación inclusiva y de calidad debe estar en la base del desarrollo social y productivo de San Luis y, como tal, debe ser un eje fundamental de la conciencia social. La educación es la principal herramienta de superación personal y progreso colectivo, de formación de ciudadanía, de bienestar presente y futuro y de libertad. La educación contribuye a la existencia de una sociedad democrática. La educación pública gratuita y de calidad es un camino insoslayable para igualar oportunidades y desarrollar el país.

Además de avanzar en el acceso a la educación, es fundamental mejorar la calidad de la enseñanza. Nos proponemos lograr que los estudiantes cumplan con las metas curriculares en toda la Provincia. Los avances que se realicen se podrán comprobar en la mejora significativa en las evaluaciones regionales e internacionales. Nos proponemos democratizar la educación elevando el nivel de aprendizaje. Para ello es clave fortalecer la formación y la práctica docente y también mejorar la gestión de la educación con procesos de evaluación transparentes y públicos. Asimismo, se promoverá la terminalidad de los estudios primarios y secundarios de quienes por diversas causas hayan interrumpido los mismos.

9) JUSTICIA

Three handwritten signatures in blue ink are displayed side-by-side. The first signature on the left is a stylized, flowing name. The second signature in the center is more cursive and appears to be a name starting with 'Julio'. The third signature on the right is a stylized 'P' followed by a smaller 'u'.

La Justicia es un pilar fundamental en todo Estado de Derecho democrático y republicano, por lo que es necesario impulsar políticas públicas que le permitan a los ciudadanos una correcta administración de justicia. Es imprescindible garantizar el acceso a la justicia y, principalmente, la independencia de la justicia.

Es imprescindible también en avanzar en la constitución y formación de la Policía Judicial, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 216 de la Constitución Provincial, el cual establece que la Legislatura “organizará la Policía Judicial”; como también crear los Juzgados de Ejecución Penal. Como puede observarse, la Provincia no cuenta con una Ley Provincial de Ejecución Penal y no se encuentra adherida a la Ley 24.660, modificada por la ley 26.472, de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, no obstante ser utilizada por los Tribunales en lo que respecta al servicio penitenciario y cumplimiento de las sentencias. Esto ha sido señalado por el Informe sobre Derecho Humanos, realizado en el marco de la Ley Nacional N° 25.391.

Mrs. Fernanda
ESCRIB

Dicho Juzgado tendrá como tarea primordial controlar que se respeten las garantías constitucionales referidas al trato que se imparte hacia los condenados y supervisarán el cumplimiento efectivo de las sentencias.

Los jueces de esta nueva instancia penal también se ocuparán de resolver los incidentes que se susciten durante la ejecución de la pena y entenderán en las peticiones que presenten los condenados a penas privativas de libertad, con motivos de beneficios otorgados por la legislación de ejecución penitenciaria.

10) SEGURIDAD

El Estado posee la responsabilidad indelegable de proveer y asegurar los niveles aceptables de seguridad pública y protección a los ciudadanos en lo referido a su integridad física, como también a su patrimonio, siendo sus herramientas principales las políticas de prevención, la gestión de las fuerzas policiales y de seguridad y la administración de justicia penal.

Nuestros objetivos son, además de reducir las tasas delictivas, recuperar la presencia integral del Estado en todo el territorio, potenciar la prevención social del delito y desarrollar un sistema integral de estadísticas criminales. También nos proponemos reformular el Sistema de Seguridad en el Interior de la Provincia de San Luis, tendiendo a todo cuanto implique capacitar y equipar a nuestras fuerzas de seguridad.

La propuesta prevé la puesta en marcha de un procedimiento especial que ampare no sólo las distintas garantías constitucionales que obligatoriamente deben existir en el juzgamiento penal de toda persona en un Estado de Derecho, sino que también establece las que necesariamente

deben primar en el juzgamiento de las personas menores de 18 años de edad.

11) DERECHOS HUMANOS

Estableceremos en la Provincia de San Luis un mecanismo que permita hacer efectiva la prevención de la tortura y otros malos tratos que garantice a las personas la vigencia de los Derechos Humanos reconocidos por el ordenamiento jurídico vigente.

rgés

12) TRANSPARENCIA

La Constitución de la Provincia de San Luis en su artículo 26 dispone la obligación de los funcionarios integrantes del Poder Ejecutivo y Legislativo de manifestar los bienes personales. En este sentido, creemos necesario y ecuánime extender esta obligación a todos los funcionarios públicos que ostenten poder de decisión como lo son los integrantes del Poder Judicial Provincial.

Contribuiremos a mejorar la transparencia en la gestión pública, transmitiendo en vivo de las sesiones del Poder Legislativo de la Provincia, lo que representará una oportunidad para que la ciudadanía fiscalice la actividad legislativa y los legisladores rindan cuentas de su quehacer y transparenten el ejercicio de sus funciones a la vez que fomentará la democracia, la transparencia y el acceso a la información pública, bajo los principios de objetividad y veracidad lo que facilita crear y sostener el vínculo que debe darse entre representantes y representados.

13) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO

Para lograr que los ciudadanos de la Provincia vivan mejor, es necesario analizar y, en su caso, reformular el sistema de coparticipación municipal, establecido por la Ley XII-0351-2004.

Propulsaremos la designación del Defensor del Pueblo de la Provincia de San Luis.

14) CONCLUSIONES

Estamos convencidos que debemos estar abiertos al desarrollo e innovación, de manera de dar a nuestro Pueblo todas las chances posibles de realizarse plenamente. No debemos cerrarnos a lo nuevo, a la búsqueda de caminos alternativos para la consolidación de un modelo de sociedad

inclusiva y equitativa, apuntalada en la mejora continua y en la confianza de las propias capacidades, llevándonos este entendimiento a la convicción de que el Estado debe realizar todas las políticas activas e intervenir en cuanto sea necesario para lograrlo, en el marco de las competencias y facultades que le son propias. Debe estimularse y fomentarse desde el Estado toda la actividad científica que redunde en mejor calidad de vida y en más y mejor trabajo a través del desarrollo e incorporación de tecnología.

Es un sueño y un gran honor poder representar a los compatriotas, ofreciéndoles alternativas de políticas públicas que tengan como prioridad lo que la gente necesita.

M. Fernanda
ESCRIBANA

FIRMA/S CERTIFICADA/S en Actuación Notarial
Nº 00874 P35 Serie D Registrada en
el libro Nº 50 Acta 061 Folio 4-1276-06
San Luis, 10 de junio de 2023.

M. Fernanda Vivas Vergés
ESCRIBANA